

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
 DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
 DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 27 de junio del año 2022, en desahogo del punto V del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/152/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al Punto de Acuerdo número PA/121/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2022, en razón al ajuste de las acciones y aportaciones autorizadas para el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios 2022 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), del Gobierno del Estado de Jalisco, para quedar de la manera siguiente:

| NO. | CALLES | LOCALIDAD | TIPO | PRESUPUESTO MUNICIPAL | PRESUPUESTO ESTATAL | TOTAL ESTIMADO |
|--------------|---|------------------|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1 | CALLE SIN NOMBRE FRENTE A PREPARATORIA DE EL ZAPOTE (UDG) | ZAPOTE DEL VALLE | EMPEDRADO ZAMPEADO CON BANQUETA. | \$558,965.58 | \$1,304,253.00 | \$ 1,863,218.58 |
| 2 | CAMINO ANTIGUO A CUEXCOMATITLAN | CUEXCOMATITLÁN | EMPEDRADO TRADICIONAL CON BANQUETA. | \$1'155,320.13 | \$ 2'695,747.00 | \$3'851,067.13 |
| TOTAL | | | | \$1'714,285.71 | \$4'000,000.00 | \$5'714,285.71 |

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el resto de resolutivos acordados y contenidos en el punto de acuerdo PA/121/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2022.

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente, con una anotación marginal al respecto, que se autoriza al Secretario General a establecer en el punto de acuerdo número PA/121/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2022.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 27 de junio del año 2022.

“2022, Año de la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
 SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
 Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

NANA/oblm

